

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución**, relativa a la adopción de medidas de fomento de la financiación empresarial.

Madrid, 26 de febrero de 2014

Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

La recuperación de la credibilidad de nuestras capacidades y la mejora de la percepción de las instituciones y los mercados internacionales, mediante el diseño y cumplimiento de una política económica basada en previsiones realistas y reformas estructurales ambiciosas, está empezando a dar sus frutos.

Desde el tercer trimestre de 2013 la economía española ha dejado atrás la recesión, y el crecimiento se sostiene en bases sólidas. Hay una mejora generalizada en las perspectivas económicas por parte de los analistas y organismos internacionales y se están corrigiendo los principales desequilibrios acumulados.

La estrategia de política económica ha sentado las bases de un nuevo modelo económico basado en un sector público eficiente, un sector financiero que canalice el ahorro hacia los mejores proyectos de inversión y unos mercados de productos y factores flexibles y eficientes.

Continuar con este impulso es fundamental para que la recuperación sea sólida y duradera y permita alcanzar unos niveles de creación de empleo sostenibles y afianzar mejoras de bienestar social.

Por su parte, la política de investigación e innovación es un elemento fundamental para la mejora de la competitividad y el desarrollo de un país. La aprobación de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación ha inaugurado una nueva etapa que ha permitido alinear nuestro sistema de I+D+i con los objetivos europeos, concretados en el programa Horizonte 2020.

A pesar de la reciente mejora de la competitividad de la economía española, su sostenibilidad debe basarse en la capacidad de las empresas para competir a nivel internacional en los mercados de alto valor añadido. La brecha en materia de I+D empresarial es uno de los rasgos que claramente diferencian a la economía española de los países de nuestro entorno. Es imprescindible crear

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

las condiciones necesarias para incrementar sustancialmente la participación privada en la financiación y ejecución de I+D+i en España.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente **Propuesta de Resolución:**

El Congreso de los Diputados considera que es preciso seguir avanzando en este sentido, y en particular se insta al Gobierno a:

1. Aprobar un paquete legislativo que incluya medidas de fomento de la financiación empresarial, que incida en la diversificación de las fuentes de financiación para las Pymes y mejore el marco legal del capital riesgo, con objeto de fomentar canales financieros alternativos al bancario y paliar las restricciones crediticias.
2. Continuar ejecutando la estrategia de fomento de la intermediación financiera no bancaria a través del funcionamiento de los distintos fondos creados (Red Nacional de Incubadoras de Empresas, Fondo Isabel la Católica, Spain Startup Coinvestment Fund, FOND ICO Global).
3. Establecer la obligación de preaviso de las entidades financieras, de, al menos, tres meses, cuando se vaya a cancelar o reducir notablemente la financiación de las PYMES. Asimismo, se reconocerá el derecho de las empresas a conocer la información crediticia que tienen las entidades sobre ellas, para corregir los errores que éstas tengan, que perjudiquen su imagen de solvencia y dificulten su acceso al crédito.
4. Poner en marcha la llamada “Ley Ascensor”, que articule procedimientos reglados para que una empresa que va ganando tamaño pueda ir accediendo a formas de financiación cada vez más sofisticadas.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

5. Aprobar una Ley de Garantías Mobiliarias Registrables que amplíe el grupo de bienes susceptibles de ser pignorados en operaciones de financiación, dotando de seguridad jurídica a las garantías constituidas y modernizando el funcionamiento del Registro de Bienes Muebles.
6. Reforzar el marco legal de las Sociedades de Garantía Recíproca, modificando el régimen de re-avales y el gobierno corporativo de las SGR.
7. Avanzar en la reestructuración bancaria, maximizando el valor para el contribuyente de los fondos empleados en la misma y estimulando una evolución del crédito acorde con las necesidades de la economía real.
8. Acompañar el proceso de reestructuración bancaria, con una supervisión exigente y medidas que favorezcan la solvencia del sector, incluida la realización de test de estrés sobre las entidades supervisadas de manera regular.
9. Asegurar la correcta transición hacia la supervisión única bancaria y favorecer que dicha supervisión se lleve a cabo de acuerdo con las mejores prácticas prudenciales.
10. Profundizar la labor del ICO en el estímulo del crédito, asegurando que la mejora de las condiciones de financiación del Estado español beneficia a través del Instituto de Crédito Oficial a las empresas y autónomos. Impulsar, continuando la estrategia de líneas de mediación del ICO, el uso de los productos de esta entidad y particularmente de aquellos enfocados a la internacionalización efectiva de nuestras empresas.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

11. Modificar el marco legal para facilitar la reestructuración financiera y operativa de las empresas, evitando la dilación de los procesos y facilitando acuerdos de refinanciación que eviten la liquidación de empresas con negocios viables. En concreto se propone la reforma de la normativa concursal, para facilitar que las empresas con viabilidad reestructuren su deuda cuanto antes favoreciendo así, que alcancen acuerdos concursales y puedan convertir deuda en capital social y permitiendo de esta forma un intenso desapalancamiento de las empresas con viabilidad.

12. Incentivar la I+D+i empresarial, con el fin de incrementar la participación privada en la financiación y ejecución de I+D+i, especialmente entre las pymes.

13. Desarrollar el apoyo a proyectos de colaboración público privada, que complementen las mejoras en la fiscalidad de la I+D+i contenidas en la Ley de Apoyo a Emprendedores y su Internacionalización.